

Registro de actividades de tratamiento de datos

Actividades que no requieren consentimiento

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Gestión de las solicitudes de admisión, matrícula y gestión administrativa y docente asociada a los procesos educativos.
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	IES María Blasco (calle Enric Valor, 4, 03690 -San Vicente del Raspeig, Alicante, correo electrónico 03016559@edu.gva.es) Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte (Avda. Campanar, 32. 46015 - València, https://ceice.gva.es/es/informacion_y_formulario_de_consultas).
EJERCICIO DE DERECHOS ANTE:	IES María Blasco (calle Enric Valor, 4, 03690 -San Vicente del Raspeig, Alicante, correo electrónico 03016559@edu.gva.es)
FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO	Gestión educativa y de orientación
BASE JURÍDICA, LICITUD O LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Art. 6.1.e RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, por lo que no sería necesario el consentimiento. - Ley orgánica 20/2020, de 29 de diciembre, de educación. - Reales decretos y decretos que desarrollan el currículo.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será aplicable lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Datos personales, familiares, de salud, biométricos o académicos.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS Y ORIGEN DE LOS DATOS	Alumnado, familiares del alumnado, profesorado, personal no docente y personas que prestan servicios en empresas o instituciones que colaboran con el centro.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (Categoría de Destinatarios)	Administración educativa. En caso de traslado de expediente se comunicarán los datos al centro educativo de destino. En caso de programas de intercambio, se comunicarán los datos al centro de destino.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	En caso de participar en un programa internacional, se comunicarán los datos al centro de destino ubicado en el país o estado solicitado por el interesado.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (Medidas de seguridad) del Real decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema nacional de seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Realización de actividades en el centro escolar con fines educativos, como trabajos escolares o evaluaciones, que requieren de datos personales o imágenes del profesorado y el alumnado implicado.
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	IES María Blasco (calle Enric Valor, 4, 03690 -San Vicente del Raspeig, Alicante, correo electrónico 03016559@edu.gva.es) Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte (Avda. Campanar, 32. 46015 - València, https://ceice.gva.es/es/informacion_y_formulario_de_consultas).
EJERCICIO DE DERECHOS ANTE:	IES María Blasco (calle Enric Valor, 4, 03690 -San Vicente del Raspeig, Alicante, correo electrónico 03016559@edu.gva.es)
FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO	Finalidad didáctica o de evaluación.
BASE JURÍDICA, LICITUD O LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Art. 6.1.e RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, por lo que no sería necesario el consentimiento. - Ley orgánica 20/2020, de 29 de diciembre, de educación. - Reales decretos y decretos que desarrollan el currículo.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será aplicable lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Datos personales y grabaciones de imágenes del alumnado, profesorado y, en su caso, personal no docente implicado.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS Y ORIGEN DE LOS DATOS	Alumnado, familiares del alumnado, profesorado, personal no docente y personas que prestan servicios en empresas o instituciones que colaboran con el centro.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (Categoría de Destinatarios)	Administración educativa. En caso de traslado de expediente se comunicarán los datos al centro educativo de destino. En caso de programas de intercambio, se comunicarán los datos al centro de destino.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	En caso de participar en un programa internacional, se comunicarán los datos al centro de destino ubicado en el país o estado solicitado por el interesado.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (Medidas de seguridad) del Real decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema nacional de seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

Actividades que requieren consentimiento

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Grabación y publicación de imágenes en el contexto de actividades complementarias y extraescolares promovidas por el centro con el objeto de difusión social de las actividades del centro
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	IES María Blasco (calle Enric Valor, 4, 03690 -San Vicente del Raspeig, Alicante, correo electrónico 03016559@edu.gva.es) Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte (Avda. Campanar, 32. 46015 - València, dpd@gva.es).
EJERCICIO DE DERECHOS ANTE:	IES María Blasco (calle Enric Valor, 4, 03690 -San Vicente del Raspeig, Alicante, correo electrónico: 03016559@edu.gva.es)
FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO	Publicación en la página web del centro, en prensa escrita y digital, en los tablones de anuncios y en las cuentas a nombre del centro en las redes sociales Telegram, Facebook e Instagram de información, fotografías y vídeos.
BASE JURÍDICA, LICITUD O LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 6.1.b del RGPD, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. - En cuanto a los fines promocionales y publicación en redes sociales (art. 6.1.a RGPD), se requiere el consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán a disposición de la comunidad educativa durante dos cursos académicos. Finalizado ese período, se conservarán únicamente con fines de archivo.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Carácter identificativo: nombre y apellidos; grupo; fotografías, vídeos.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS Y ORIGEN DE LOS DATOS	Alumnado, familiares del alumnado, profesorado, personal no docente y personas que prestan servicios en empresas o instituciones que colaboran con el centro.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (Categoría de Destinatarios)	Declaración de las cuentas oficiales en redes sociales, o en la web, o en blogs.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (Medidas de seguridad) del Real decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema nacional de seguridad en el ámbito de la Administración electrónica